REPÚBLICA DE CHILE SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 7 de marzo de 2022.

A fojas 141: Téngase presente.

A fojas 163: <u>A lo principal</u>, téngase presente; <u>al otrosí</u>, téngase por acompañados, con citación.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 283-2021

Pronunciada por el Sr. Ministro Alejandro Ruiz Fabres, Presidente.

En Santiago, a siete de marzo de dos mil veintidos, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.

